AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

351

RESOLUCIÓN 2134/2014, de 31 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, de Dña. María Luz Marques González como Directora Gerente de la Comarca Uribe.

Mediante Resolución 3894/2009, de 24 de agosto, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 187, de 29 de septiembre, se nombró a Dña. María Luz Marques González, Directora Gerente de la Comarca Uribe.

Mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza se suprime la Organización de Servicios Comarca Uribe.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. María Luz Marques González como Directora Gerente de la Comarca Uribe, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 31 de diciembre de 2014.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Comarca Uribe y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.